

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32936 *Anuncio de la Notaría de Carlos Peñafiel de Río, de Murcia, sobre subasta de finca hipotecada.*

Carlos Peñafiel de Río, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Murcia, calle Condestable, número 5, entresuelo derecha, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Departamento número veintiuno.- Piso segundo derecha de la escalera primera de la misma casa expresada, situada en la planta segunda de las superiores, a la derecha, según se llega a él por la escalera citada, por donde tiene su acceso independiente. Se destinada a vivienda; es de tipo G. Le corresponde una superficie construida de setenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados y útil de cincuenta y nueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados; está distribuido en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, y baño y linda, norte patio de luces, hueco de la citada escalera y los mismos pisos, centro e izquierda de la misma escalera y planta; este, fachada que recae a calle particular y en parte patio de luces; sur el piso derecha de la escalera segunda, de la misma planta y oeste fachada que recae a la calle de Bocio y en pequeña parte patio de luces.

Cuota.- Dos enteros tres mil ciento ochenta y nueve diezmilésimas por ciento.

Forma parte de un edificio sito en término de Murcia, calle Bocio, número 8.

Registro.- Murcia cinco.- libro 56 de la sección 1.^a, folio 115, finca 4.124.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta, el día 7 de noviembre de 2011, a las 12 horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y cinco mil cuatro euros ochenta y seis céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 1 de diciembre de 2011, a las 12 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día 27 de diciembre de 2011, a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 10 de enero de 2012, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas, y en la 3.^a subasta, un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Murcia, 27 de septiembre de 2011.- Carlos Peñafiel de Río, Notario de Murcia y de su Ilustre Colegio.

ID: A110072276-1